



CONSEJO REGIONAL

CITACIÓN

El señor Consejero Delegado, conforme a lo establecido por la Ley N° 28968 – Ley que modifica la Undécima Disposición Transitoria, Complementaria y Final de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el numeral 56.1 del artículo 56° del Reglamento Interno del Consejo Regional aprobado mediante Ordenanza Regional N° 002-2010-GRA/CR, Convoca a los miembros del Consejo Regional a **Sesión Apertura del Año Legislativo 2012 del Consejo Regional.**

FECHA : 04 de enero de 2012

HORA : 03:00 p.m.

LUGAR : Sala de Sesiones del Consejo Regional

AGENDA:

1. Elección del Consejero Delegado para el Año Legislativo 2012
2. Conformación o ratificación de las Comisiones Ordinarias o Permanente del Consejo Regional.



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
CONSEJO REGIONAL



OTTO JUAN CASTRO MENDOZA
CONSEJERO DELEGADO